
 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD</p>	<p>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES</p>	<p>Anexo 7.</p>
<p>EDICIÓN : 1</p>		<p>FECHA ELABORACIÓN: 04/06/14</p>

GUÍA FORMATIVA DE RESIDENTES DE FARMACIA HOSPITALARIA




Unidad Docente de Farmacia Hospitalaria
Jefatura de Unidad Docente: Francisco Sierra
Tutores/as: Emilio Molina Cuadrado-Francisca Verdejo
Reche
Centro asistencial: Complejo Hospitalario
Torrecárdenas
Aprobado en Comisión de Docencia con fecha 01/06/2014

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD</p>	<p>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES</p>	<p><i>Anexo 7</i></p>
<p>EDICIÓN : 1</p>		<p>FECHA ELABORACIÓN: 04/06/2014</p>

ÍNDICE

	Pág.
1. BIENVENIDA	3
2. UNIDAD DOCENTE DE FARMACIA HOSPITALARIA	4
2.1. Estructura física	4
2.2. Organización jerárquica y funcional	4
2.3. Cartera de Servicios	6
3. PROGRAMA FORMATIVO OFICIAL DEL ESPECIALISTA EN FARMACIA HOSPITALARIA	9
4. GUÍA O ITINERARIO FORMATIVO DEL RESIDENTE DE FARMACIA HOSPITALARIA	9
4.1. Competencias generales a adquirir durante la formación	9
4.2. Plan de rotaciones	32
4.3. Rotaciones Externas recomendadas	37
5. GUARDIAS: Protocolo de supervisión de la unidad	38
6. DOCENCIA	38
7. OBJETIVOS DE INVESTIGACIÓN/TRABAJOS DE CAMPO	39
8. EVALUACIÓN	40
8.1. FORMATIVA: HOJA DE ENTREVISTA ESTRUCTURADA TUTOR-RESIDENTE	41
8.2. HOJAS DE EVALUACIÓN POR ROTACIÓN	44
8.3. HOJA DE EVALUACIÓN FINAL	45
9. BIBLIOGRAFIA RECOMENDADA	48
10. PLANTILLA PLAN INDIVIDUALIZADO DE FORMACIÓN	48

	GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES	Anexo 7
EDICIÓN : 1		FECHA ELABORACIÓN: 04/06/2014

1. BIENVENIDA

Te damos la bienvenida al Servicio de Farmacia del Hospital Torrecárdenas de Almería. Nuestra Misión, Visión y Valores son los siguientes.

Misión, Visión y Valores

Misión

Proveer una Farmacoterapia integral y eficiente a los pacientes del Hospital Universitario Torrecárdenas y su área de influencia de forma corresponsable con el resto del equipo, añadiendo calidad al proceso asistencial de modo que contribuya a mejorar el estado de salud de los pacientes.

Visión

Estar entre los mejores proveedores de Farmacoterapia y ser reconocido por profesionales, pacientes y entorno social como una organización excelente.

Valores

Para el desarrollo de su misión y visión, el Área de Farmacia se sustentará en los conocimientos profesionales, dedicación, integridad, afán de superación, credibilidad y fiabilidad de sus miembros, en su capacidad de innovación y creatividad, así como en el desarrollo del trabajo en equipo que permita una adecuada comunicación, sinergia y flexibilidad. Su trabajo será dinámico, abierto y con visión de futuro, siempre desde el compromiso con la organización y dentro de los límites de la ética y la equidad.


La libertad, la autonomía, la responsabilidad, la participación, y el compromiso institucional se consideran principios fundamentales por los que se rige el Servicio de Farmacia.

1.1. Jefatura de la Unidad Docente

Francisco Sierra García

1.2. Tutores/as

Emilio Molina Cuadrado R1 y R2 y Francisca Verdejo Reche R3 y R4

	GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES	Anexo 7
EDICIÓN : 1		FECHA ELABORACIÓN: 04/06/2014

2. UNIDAD DOCENTE DE FARMACIA HOSPITALARIA

El Servicio de Farmacia del Hospital Universitario Torrecárdenas está constituido por 2 farmacias distribuidas en 2 hospitales. El Hospital Torrecárdenas propiamente dicho y el Hospital Cruz roja. El Servicio de Farmacia proporciona asistencia los 365 días del año a todos los pacientes en horario de 8 a 22 horas.

2.1. Estructura física


Hospital General Torrecárdenas

1. **Localización** 4 planta del Hospital General
2. **Superficie total** 372 m² en planta baja y 315 m² en la planta 1^a.
3. **Camas atendidas:** 600
4. **Áreas y Unidades Funcionales**
 - 4.1. Área de Farmacoterapia Individualizada
 - 4.2. Gestión
 - 4.3. Logística y dispensación
 - 4.4. Dispensación en Dosis Unitarias
 - 4.5. Dispensación a pacientes externos
 - 4.6. Farmacovigilancia
 - 4.7. Atención Farmacéutica (tratamiento estándar, Nutrición Parenteral y Quimioterapia)
 - 4.8. Área de Elaboración y Acondicionamiento
 - 4.9. Nutrición Parenteral, Quimioterapia y Formulación Estéril (adultos y pediátrica Farmacotécnica No Estéril (adultos)
 - 4.10. Información de Medicamentos
 - 4.11. Gestión de Ensayos Clínicos y Medicamentos Especiales

5. Horario

Farmacia abierta de 8 a 22 horas del día, todos los días del año.

Las eventualidades son cubiertas por el adjunto y residente de guardia de presencia física y controladas por el farmacéutico de plantilla localizado.

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD</p>	GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES	Anexo 7
EDICIÓN : 1		FECHA ELABORACIÓN: 04/06/2014

2.2. Organización jerárquica y funcional

Personal facultativo

1 Jefe de Servicio: Dr. Francisco Sierra García

Unidad de Dispensación en Dosis Unitarias 2 farmacéuticos adjuntos: Dra. Verdejo y Dra. Cifuentes y un farmacéutico residente (FIR 1º año)

Unidad de Terapia Oncológica Dra. Martínez Velasco (FIR 3er año)

Unidad de Pacientes Externos Dr. Molina Cuadrado (FIR 2º año)

Supervisión de enfermería Dña. Juana De Los Cobos


Personal de enfermería 3 enfermeras

Personal auxiliar de clínica 16 auxiliares

Personal técnico de farmacia 2 técnicos de farmacia

Personal administrativo 2 auxiliares administrativas

Personal celador 1 celador

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD</p>	GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES	Anexo 7
EDICIÓN : 1		FECHA ELABORACIÓN: 04/06/2014

2.3. Cartera de Servicios

Cartera de servicios	Productos intermedios	Productos finales
1. Área de Gestión		
1.1 Gestión de adquisiciones y consumos (medicamentos y productos sanitarios)	<p style="text-align: center;"><u>Actividades</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Gestión de concursos y procedimientos negociados • Gestión de pedidos y devoluciones • Recepción y almacenamiento <ul style="list-style-type: none"> • Control de inventario • Gestión de consumos • Seguimiento presupuestario <ul style="list-style-type: none"> • Estudios Farmacoeconómicos • Informes técnicos a Comisiones Clínicas no solicitados. 	Informes de consumo y utilización de medicamentos solicitados por un Servicio
1.2 Tramitación de medicamentos		1.2.1 Tramitación de medicamentos en uso compasivo 1.2.2 Tramitación de medicamentos extranjeros (individualización por paciente)
1.3 Gestión clínica de la farmacoterapia	<p style="text-align: center;"><u>Actividades</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Actividades de la CFT y otras Comisiones Clínicas • Guía Farmacoterapéutica • Participación en Protocolos Terapéuticos • Participación en Guías Clínicas <ul style="list-style-type: none"> • Boletines informativos • Evaluación de la utilización de los medicamentos 	1.3.1 Consultas al CIM 1.3.2 Informes de evaluación a Comisiones Técnicas previa solicitud de un Servicio Clínico

Cartera de servicios	Productos Intermedios	Productos finales
1.4 Gestión del Servicio	<p><u>Actividades</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Gestión y dirección del Servicio • Gestión de personal • Gestión de relaciones con clientes internos y externos <ul style="list-style-type: none"> • Contrato de gestión • Gestión de la calidad y la comunicación • Memoria anual del Servicio <ul style="list-style-type: none"> • Docencia • Investigación 	
2. Área de Elaboración		
	<ul style="list-style-type: none"> • Reenvasado • Llenado de carros (manual, semiautomatizado) • Validación farmacéutica • Transcripción y validación 	2.1.1 Dispensación en dosis unitarias 2.1.2 Dispensación de estupefacientes 2.1.3 Dispensación a pacientes externos 2.1.4 Dispensación de muestras en investigación clínica 2.1.5 Dispensación-reposición por paciente 2.1.6 Dispensación por stock en Unidad de Enfermería
3. Área de Farmacotécnica		
3.1 Formulaciones No estériles		3.1.1 Procedimiento normalizado de trabajo de fórmula de nueva elaboración 3.1.2 Elaboración de fórmulas no estériles




GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES

Anexo 7

EDICIÓN : 1

FECHA ELABORACIÓN:
04/06/2014

Cartera de servicios	Productos intermedios	Productos finales
3.2 Formulaciones Estériles		3.2.1 Procedimiento normalizado de trabajo de fórmula de nueva elaboración 3.2.2 Elaboración de fórmulas estériles
3.3 Nutrición Parenteral		3.3.1 Nutrición parenteral protocolizada 3.3.2 Nutrición parenteral individualizada 3.3.3 Nutrición parenteral individualizada en neonatos 3.3.4 Nutrición parenteral por <i>catering</i>
3.4 Citotóxicos		3.4.1 PNT de citotóxico de nueva elaboración 3.4.1 Elaboración de citotóxicos
4. Atención farmacéutica		
4.1 Atención farmacéutica integral al paciente ingresado		4.1.1 Atención farmacéutica integral al paciente ingresado
4.2 Atención farmacéutica al paciente ingresado sobre aspectos concretos de la terapia		4.2.1 Primera consulta 4.2.2 Consultas sucesivas
4.3 Atención farmacéutica al paciente ambulatorio y externo		4.3.1 Primera consulta 4.3.2 Consultas sucesivas

	GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES	Anexo 7
EDICIÓN : 1		FECHA ELABORACIÓN: 04/06/2014

Cartera de servicios	Productos intermedios	Productos finales
6. Investigación		
	<ul style="list-style-type: none"> • Participación en: <ul style="list-style-type: none"> • CEIC • Unidad de Investigación <ul style="list-style-type: none"> • Publicaciones y comunicaciones a congresos 	6.1.1 Ensayo clínico
8. Docencia		
	<ul style="list-style-type: none"> • Formación FIR • Formación pregrado • Formación otros profesionales • Formación continuada para personal del Servicio y del hospital 	

3. PROGRAMA FORMATIVO OFICIAL DEL ESPECIALISTA EN FARMACIA

Se podrá acceder a la guía de formación oficial de la especialidad publicada en BOE por el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad ó enlace a la página web: <http://www.msps.es/profesionales/formacion/guiaFormacion.htm>

4. GUÍA O ITINERARIO FORMATIVO TIPO DE LA UNIDAD DE FARMACIA


4.1. Competencias generales a adquirir durante la formación

A continuación se describen las actitudes a desarrollar, los conocimientos a adquirir y las actividades de aprendizaje que debe realizar el residente en Farmacia Hospitalaria para cumplir su plan de formación.

Los contenidos están agrupados según las áreas de formación y rotación establecidas.

Área 1: Información de medicamentos

- Selección de medicamentos
- Información de medicamentos

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD</p>	GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES	Anexo 7
EDICIÓN : 1		FECHA ELABORACIÓN: 04/06/2014

Selección de medicamentos

Actitudes a desarrollar


El farmacéutico residente ha de asumir la importancia de la selección de medicamentos como base necesaria para promover su uso racional y la importancia de la evaluación y el seguimiento de dicho proceso, mediante el desarrollo de las siguientes actitudes básicas:

- Comprender la necesidad de tener argumentos sólidos para justificar y convencer a otros profesionales sanitarios de la conveniencia de iniciar y seguir procesos de evaluación de medicamentos.
- Ser consciente de que la selección de medicamentos es un proceso permanente, destinado a promover su uso racional.
- Mantener el espíritu crítico basado en la información científica y en la realidad asistencial.
- Comprender la importancia de la Comisión de Farmacia y Terapéutica, como instrumento multidisciplinar indispensable en la selección de medicamentos.

Conocimientos a adquirir

El farmacéutico residente deberá conocer:

- El concepto de la selección de medicamentos como proceso multidisciplinar y participativo que garantice la disponibilidad de los que sean necesarios aplicando criterios de eficacia, seguridad, calidad y coste.
- Las funciones del Servicio de Farmacia, como impulsor del uso racional de los medicamentos.
- La metodología de la selección de medicamentos basada en:
 - El análisis de las necesidades de medicamentos en el hospital.
 - Los métodos y criterios objetivos para la selección de medicamentos.
 - Las normas para la utilización correcta de los medicamentos incluidos en la Guía Farmacoterapéutica.
 - Los métodos de evaluación y seguimiento de la selección de medicamentos.
 - La forma de utilizar la selección de medicamentos como un instrumento para medir la calidad de la atención farmacoterapéutica en el centro.

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD</p>	GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES	Anexo 7
EDICIÓN : 1		FECHA ELABORACIÓN: 04/06/2014

Actividades de aprendizaje

El farmacéutico residente participará en las diferentes actividades relacionadas con la selección de medicamentos. En esta etapa deberá adquirir experiencia en:

- La aplicación de métodos, basados en criterios objetivos, para la selección de los medicamentos.
- El análisis de las pautas de utilización de los medicamentos en el hospital.
- La actualización de la Guía Farmacoterapéutica del Hospital.
- El establecimiento de las normas de utilización de los medicamentos incluidos en la Guía Farmacoterapéutica.
- El análisis y la evaluación del proceso de selección de los medicamentos y la calidad de la farmacoterapia que se realiza en el centro.
- La elaboración de informes técnicos y económicos sobre selección de medicamentos.

Información de medicamentos


Actitud a desarrollar

El farmacéutico residente deberá apreciar la importancia de la información de medicamentos, como base para la resolución de los problemas farmacoterapéuticos de los pacientes y para promover su uso racional.

Conocimientos a adquirir

El farmacéutico residente deberá conocer:

- Las fuentes de información disponibles y su manejo.
- Las técnicas de selección de las fuentes bibliográficas en el centro de información de medicamentos.
- Los criterios de evaluación de la literatura científica.
- Las técnicas de búsqueda de la información.
- Los sistemas eficaces para proporcionar información a los profesionales sanitarios y a los pacientes.
- Las técnicas para la elaboración y difusión de la información.

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD</p>	GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES	Anexo 7
EDICIÓN : 1		FECHA ELABORACIÓN: 04/06/2014

Actividades de aprendizaje

El farmacéutico residente participará en las diferentes actividades relacionadas con la información de medicamentos. Durante esta etapa deberá adquirir experiencia en:

- La selección de fuentes bibliográficas del centro de información de medicamentos.
- La realización de búsquedas bibliográficas.
- La evaluación de la literatura científica que se recibe en el centro de información.
- La búsqueda de la información necesaria para resolver las consultas relacionadas con el uso de los medicamentos en los pacientes, proporcionando una información objetiva, evaluada y en un plazo de tiempo idóneo.
- La elaboración de informes sobre evolución de medicamentos.
- La estructura y la redacción de boletines informativos sobre medicamentos destinados a informar y formar al personal sanitario del hospital.
- La implantación de los programas de información al paciente.
- La elaboración de normas sobre la utilización de medicamentos.

Área 2: Adquisición

Adquisición, Almacenamiento y Conservación de medicamentos


Actitudes a desarrollar

El farmacéutico residente debe asumir la importancia que tiene el correcto almacenamiento y conservación de los medicamentos, materias primas y productos sanitarios en relación con su utilización así como las implicaciones legales de su adquisición y recepción.

Conocimientos a adquirir

El farmacéutico residente, con relación a los medicamentos, materias primas y productos sanitarios, deberá conocer:

- Las fuentes de adquisición y los métodos de selección de los proveedores.
- Los procedimientos para su adquisición.
- Los sistemas de control en su recepción.

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD</p>	GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES	Anexo 7
EDICIÓN : 1		FECHA ELABORACIÓN: 04/06/2014

- Las normas para su correcto almacenamiento.
- Los procedimientos para establecer los stocks y los índices de rotación más correctos.

Actividades de aprendizaje

El farmacéutico residente, con relación a los medicamentos, materias primas y productos sanitarios deberá adquirir experiencia en:

- El proceso de adquisición.
- El control de la recepción, de las condiciones de almacenamiento y de la caducidad.
- El establecimiento de los stocks y de los índices de rotación.
- La realización de informes en relación con las condiciones de conservación, dirigidos al personal implicado en su realización.

Área 3: Farmacotécnia

Elaboración y control de formas farmacéuticas


Actitudes a desarrollar

El farmacéutico residente debe ser consciente de su responsabilidad profesional en la elaboración y control de las diversas formas farmacéuticas. A través de normas de correcta elaboración y del control de calidad debe garantizar que las formulaciones elaboradas son seguras, eficaces y racionales.

Conocimientos a adquirir

El farmacéutico residente, durante su formación, deberá conocer:

- Las técnicas galénicas de elaboración de las formas de dosificación en el hospital.
- Los procedimientos de control galénico. Las normas de correcta fabricación y de control de calidad de los medicamentos elaborados.
- Las técnicas fundamentales de análisis de los medicamentos.
- Las técnicas de envasado e identificación de los medicamentos en el hospital.

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD</p>	<p>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES</p>	<p><i>Anexo 7</i></p>
<p>EDICIÓN : 1</p>		<p>FECHA ELABORACIÓN: 04/06/2014</p>

- Los programas de garantía de calidad aplicables a las formas de dosificación y a los productos sanitarios.

Actividades de aprendizaje

El farmacéutico residente deberá adquirir experiencia en:

- La selección de los materiales necesarios para elaborar formas de dosificación.
- La elaboración de formas de dosificación.
- La elaboración de mezclas intravenosas, mezclas para nutrición parenteral, quimioterápicos antitumorales y otras preparaciones antitumorales con especiales exigencias, interviniendo tanto en su preparación como en el establecimiento de las pautas de administración.
- El control analítico y galénico de las formas farmacéuticas elaboradas.
- El establecimiento de protocolos de elaboración de las formas farmacéuticas.
- El envasado e identificación de los medicamentos.
- La aplicación de los programas de garantía de calidad correspondientes a la sección de farmacotécnica.


Área 4: Dispensación individualizada de medicamentos

Monitorización farmacoterapéutica. Estudios de utilización de medicamentos.

Actitudes a desarrollar

El farmacéutico residente deberá asumir la dispensación de los medicamentos como una responsabilidad básica de su labor asistencial de forma que ésta garantice la validación y el cumplimiento de las prescripciones médicas y proporcione al paciente el medicamento en la forma farmacéutica, dosis y vía de administración prescrita. Asimismo deberá asumir la importancia que tiene un sistema de distribución individualizada de medicamentos como base para la realización de las actividades clínicas que ha de desarrollar, frente a los métodos tradicionales de almacenamiento en las unidades clínicas.

El farmacéutico residente ha de conocer la aportación de la monitorización farmacoterapéutica y de la farmacocinética clínica a la individualización posológica de

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD</p>	GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES	Anexo 7
EDICIÓN : 1		FECHA ELABORACIÓN: 04/06/2014

los pacientes. La aplicación de sus conocimientos estará orientada a mejorar la calidad de los tratamientos farmacológicos.

Conocimientos a adquirir:


El farmacéutico residente deberá conocer:

- Los sistemas de dispensación y distribución de medicamentos en el hospital y las ventajas e inconvenientes de cada uno de ellos.
- La dispensación de los medicamentos de especial control: medicamentos de uso restringido según la legislación vigente (estupefacientes, psicotropos) y de uso restringido en el hospital, destinados a ensayos clínicos, etc., así como las normas a seguir en cada caso.
- Los parámetros de evaluación de los sistemas de dispensación y distribución.
- Las normas para el control de los stocks de los medicamentos en los diferentes servicios.
- Los sistemas informatizados aplicados a la prescripción, dispensación y distribución.
- Los factores que modifican la respuesta óptima de los medicamentos en los pacientes: factores fisiopatológicos, factores farmacológicos y galénicos. Particularmente los referentes a la forma de dosificación, vías, métodos y a los sistemas de administración de los medicamentos.
- Los parámetros analíticos representativos de las patologías más relevantes.
- El análisis de la prescripción y la dispensación de medicamentos para “uso off label”.

Actividades de aprendizaje

El farmacéutico residente deberá adquirir experiencia durante un periodo no inferior a 9 meses en:

- Los sistemas de distribución por stocks en planta.
- Los sistemas de distribución de medicamentos en dosis unitarias y más concretamente en:
 - Interpretar y validar las prescripciones médicas de cada paciente.

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD</p>	<p>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES</p>	<p><i>Anexo 7</i></p>
<p>EDICIÓN : 1</p>		<p>FECHA ELABORACIÓN: 04/06/2014</p>

- Confeccionar la ficha farmacoterapéutica recogiendo aquellos datos que puedan ser útiles para detectar y resolver posibles errores de medicación, actuales o futuros, y contribuir al uso racional de medicamentos.
- Validar en el Servicio de Farmacia, antes de su dispensación y distribución, que los medicamentos destinados a cada paciente se corresponden con los prescritos.
- Desarrollar las actividades clínicas que se deriven del sistema de dispensación, poniendo especial atención a las relacionadas con la monitorización farmacoterapéutica.
- Realizar un trabajo coordinado con los médicos y con el personal de enfermería a fin de facilitar el correcto cumplimiento de la prescripción y administración de los medicamentos.
- Diseñar botiquines para las unidades de enfermería que contengan los medicamentos de urgencia.
- La dispensación, distribución y el control de los medicamentos que presenten unas exigencias especiales, de acuerdo con la legislación vigente y las normas internas del hospital.
- Establecer comunicación con el equipo asistencial, en lo referente al empleo correcto de los medicamentos, y documentar esta actividad.


Evaluación de la utilización de medicamentos

Actitudes a desarrollar

El farmacéutico residente ha de ser consciente de la importancia de la información que aportan los estudios de evaluación de la utilización de medicamentos. Al mismo tiempo, deberá considerar la conveniencia de provocar en el equipo sanitario un interés hacia estos estudios, con el fin de colaborar en la consecución de un equilibrio entre una prescripción ajustada a la política terapéutica del hospital, una práctica terapéutica acorde con los conocimientos actuales y una buena calidad asistencial del centro.

Conocimientos a adquirir

El farmacéutico residente deberá conocer:

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD</p>	GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES	Anexo 7
EDICIÓN : 1		FECHA ELABORACIÓN: 04/06/2014

- Las aplicaciones de la epidemiología a los estudios de evaluación de la utilización de los medicamentos.
- Los métodos cuanti y cualitativos para realizar estos estudios.
- Los métodos comparativos.
- Los sistemas de recogida y tratamiento informático de datos en los estudios de evaluación de la utilización de los medicamentos.
- Los programas orientados a resolver problemas en los estudios de evaluación de la utilización de los medicamentos.

Actividades de aprendizaje

El farmacéutico residente deberá adquirir experiencia en:

- Diseñar y realizar estudios cualitativos y cuantitativos de evaluación de la utilización de los medicamentos, interpretar los resultados obtenidos, redactar informes referidos a los mismos, presentar los resultados de los estudios y proponer soluciones a los problemas detectados.

Área 5: Farmacia oncológica asistencial


Actitudes a desarrollar

El farmacéutico residente debe ser consciente de su responsabilidad profesional en la atención farmacéutica del paciente oncológico, proporcionando el soporte terapéutico pertinente a los pacientes que lo precisen y la información adecuada al equipo asistencial.

Conocimientos a adquirir

El farmacéutico residente, durante su formación, deberá conocer:

- Las alternativas terapéuticas en el cáncer.
- Los tratamientos de soporte de estos pacientes.
- Los procedimientos seguros de trabajo con los medicamentos antineoplásicos.
- Las técnicas de reconstitución, dosificación y control de estos medicamentos.
- Las técnicas básicas de administración de los medicamentos antineoplásicos.
- La monitorización de los efectos adversos de la quimioterapia.
- Las complicaciones de esta terapia, su prevención y su tratamiento.

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD</p>	GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES	Anexo 7
EDICIÓN : 1		FECHA ELABORACIÓN: 04/06/2014

Actividades de aprendizaje

El farmacéutico residente deberá adquirir experiencia en:

- Interpretar y evaluar los protocolos terapéuticos y sus alternativas en coordinación con el oncólogo.
- Elaborar y aplicar procedimientos normalizados para la reconstitución de los medicamentos antineoplásicos.
- Programar su dispensación en función de los protocolos terapéuticos establecidos.
- Instruir al personal de enfermería sobre las técnicas de administración de antineoplásicos.
- Informar al personal sanitario sobre los riesgos y actuaciones en caso de extravasaciones, derrames y desechos de los medicamentos antineoplásicos.
- Establecer programas de formación y actuación sobre la terapia de soporte del paciente oncológico.

Área 6: Terapia intravenosa y Nutrición artificial

Nutrición artificial. Valoración y seguimiento del estado nutricional


Actitudes a desarrollar

Al finalizar el periodo de residencia, el farmacéutico debe ser consciente de su responsabilidad en el campo de la nutrición artificial, proporcionando el soporte nutricional pertinente a los pacientes que lo precisen y la información adecuada a los miembros del equipo asistencial.

Conocimientos a adquirir

El farmacéutico residente deberá conocer:

- Los procesos bioquímicos implicados en la nutrición clínica (enteral y parenteral).
- Los métodos de valoración del estado nutricional del paciente y el cálculo de índices pronósticos.
- Los procesos patológicos en los que puede estar indicada la nutrición artificial.

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD</p>	GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES	Anexo 7
EDICIÓN : 1		FECHA ELABORACIÓN: 04/06/2014

- La fluidoterapia, el equilibrio hidroelectrolítico, el equilibrio ácido-base y las pruebas de laboratorio relacionadas.
- Los criterios para establecer las indicaciones de la nutrición artificial.
- El cálculo de los requerimientos de los nutrientes.
- La disponibilidad de nutrientes para la formulación y preparación de las dietas.
- Las técnicas de preparación y control de las dietas enterales y parenterales.
- Las técnicas de administración de dietas enterales y parenterales.

Actividades de aprendizaje

El farmacéutico residente debe adquirir experiencia en:

- Elaborar y controlar las mezclas de nutrientes.
- La aplicación de los criterios para establecer las indicaciones de la nutrición artificial en pacientes concretos.
- Diseñar dietas parenterales y enterales ajustadas a los requerimientos individuales.
- Establecer las condiciones de inicio y retirada de la nutrición artificial.
- Instruir al personal de enfermería sobre las técnicas de administración de la nutrición artificial y los cuidados que sobre ella requiere el paciente.
- Realizar, junto al médico responsable, el seguimiento clínico de los pacientes sometidos a nutrición artificial y modificar la composición de la dieta en caso necesario.
- Aplicar medidas en las complicaciones más habituales de la nutrición artificial.


Área 7: Farmacocinética clínica y monitorización farmacoterapéutica

Actitudes a desarrollar

El farmacéutico residente ha de conocer la aportación de la farmacocinética clínica y de la monitorización farmacoterapéutica a la individualización posológica de los pacientes. La aplicación de sus conocimientos estará orientada a mejorar la calidad de los tratamientos farmacológicos.

Conocimientos a adquirir

El farmacéutico residente deberá conocer, con relación a la farmacoterapia:


 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD</p>	GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES	Anexo 7
EDICIÓN : 1		FECHA ELABORACIÓN: 04/06/2014

- Los programas de seguimiento individualizado de los pacientes.
- La influencia de los procesos de liberación, absorción, distribución, metabolismo y excreción de los medicamentos sobre los parámetros farmacocinéticos y farmacodinámicos.
- La relación entre la concentración plasmática y la respuesta farmacológica (Eficacia y Seguridad).
- Los modelos y los métodos de estudio farmacocinéticos.
- La influencia de los factores fisiopatológicos en la farmacocinética y la farmacodinamia.
- Las interacciones farmacocinéticas y farmacodinámicas.
- Las aplicaciones de la farmacocinética en las intoxicaciones.
- Los conceptos básicos sobre análisis instrumental y su aplicación a la determinación de fármacos en fluidos biológicos.
- Los programas de control de calidad en farmacocinética clínica.
- Los programas informáticos para las aplicaciones farmacocinéticas.

Actividades de aprendizaje

El farmacéutico residente deberá adquirir experiencia en:

- Diseñar y proponer regímenes de dosificación basados en los principios farmacocinéticos y farmacodinámicos de acuerdo con las características del paciente.
- Seleccionar los medicamentos y los pacientes en los que está indicada la monitorización.
- Establecer los tiempos óptimos de muestreo para cada situación clínica.
- Utilizar técnicas analíticas habituales en la monitorización y los controles de calidad.
- Elaborar informes farmacoterapéuticos y farmacocinéticos dirigidos al médico responsable, para contribuir a optimizar el tratamiento farmacológico y el régimen posológico del paciente.
- Aplicar los métodos farmacocinéticos al diseño de los regímenes de dosificación a partir de la interpretación de los niveles plasmáticos.
- Participar en los estudios coste-beneficio que justifiquen los distintos programas desarrollados por la sección de farmacocinética clínica.

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD</p>	<p>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES</p>	<p><i>Anexo 7</i></p>
<p>EDICIÓN : 1</p>		<p>FECHA ELABORACIÓN: 04/06/2014</p>

Área 8: Atención a pacientes externos

Dispensación y educación a pacientes externos


Actividades a desarrollar

El farmacéutico residente debe ser consciente de que la atención a los pacientes externos, en sus vertientes de información y educación para un uso racional de medicamentos, está adquiriendo importancia cuantitativa y cualitativa por cuanto: los periodos de hospitalización se acortan; se han desarrollado programas de cirugía ambulatoria; se potencian los programas de día (aparecen nuevos protocolos y nuevas formas de administración de medicamentos que no requieren el ingreso del paciente); se facilita la hospitalización domiciliaria, con grupos de profesionales facultativos y de personal de enfermería, en los que se incluye el farmacéutico a tiempo parcial. Todos estos programas aportan una nueva dimensión a las tareas asistenciales del farmacéutico de hospital que tienen que ser conocidas durante la formación de los especialistas.

Conocimientos a adquirir

El farmacéutico residente deberá conocer:

- Los procesos de dispensación de medicamentos a los pacientes con enfermedades crónicas (SIDA, fibrosis quística, hemofilia, hepatitis, artritis reumatoide,...).
- Los procesos de investigación de medicamentos en investigación clínica y la información necesaria para su correcta utilización.
- La dispensación de los medicamentos extranjeros.
- La dispensación de los medicamentos de Uso Hospitalario.
- El análisis de la prescripción y de la dispensación de los medicamentos para “uso off label”.
- Los procesos relacionados con la nutrición artificial domiciliaria.
- La dispensación individualizada de los medicamentos a los pacientes domiciliarios.

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD</p>	GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES	Anexo 7
EDICIÓN : 1		FECHA ELABORACIÓN: 04/06/2014

Actividades de aprendizaje

El farmacéutico residente deberá adquirir experiencia en:

- La identificación de pacientes con problemas reales o potenciales relacionados con la medicación y los procedimientos para su resolución.
- Los métodos para potenciar la adherencia de los pacientes a los tratamientos farmacológicos y su aplicación.

Coordinación entre Atención Primaria y Especializada

Actitudes a desarrollar

El farmacéutico de hospital, como parte integrante del sistema de salud, debe colaborar con los profesionales que trabajan en Atención Primaria y Especializada con el fin de contribuir a establecer programas conjuntos de atención farmacéutica que mejoren los resultados de los tratamientos farmacológicos en cada paciente.

Conocimientos a adquirir


El farmacéutico residente deberá conocer:

- La metodología adecuada a la realización de programas para la práctica de atención farmacéutica a poblaciones adscritas a los centros de salud del área del hospital.
- Los métodos para realizar estudios de utilización de Medicamentos y elaborar protocolos.
- Los métodos para elaborar información farmacoterapéutica a estos pacientes.
- Las modalidades de participación activa en sesiones con otros profesionales.
- Bases de datos para la gestión la utilización de medicamentos en el área sanitaria.

Actividades de aprendizaje

El farmacéutico residente deberá adquirir experiencia en:

- Realizar análisis cuali y cuantitativos de la prescripción en el Área de Salud.
- La participación activa en la selección de medicamentos, elaboración de protocolos y normas de utilización de medicamentos.

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD</p>	GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES	Anexo 7
EDICIÓN : 1		FECHA ELABORACIÓN: 04/06/2014

- La participación activa en el establecimiento conjunto entre todas las estructuras del área, de programas para promover la utilización de protocolos terapéuticos, así como en actividades de seguimiento y control de los mismos.
- El empleo y explotación de las bases de datos para la gestión de los medicamentos.

Área 9: Productos sanitarios: Gestión, dispensación y utilización

Actitudes a desarrollar

El farmacéutico residente deberá apreciar la importancia del conocimiento de los productos sanitarios para la resolución de los problemas terapéuticos y diagnósticos de los pacientes y para promover el uso racional de los recursos.

Conocimientos a adquirir


El farmacéutico residente, con relación a los productos sanitarios, deberá conocer:

- Las fuentes de adquisición y los métodos de selección de los proveedores.
- Los métodos de negociación y financiación de los productos sanitarios.
- Los procedimientos para su adquisición.
- Los sistemas de control en su recepción.
- Las normas para el correcto almacenamiento.
- Las normas para la utilización segura y eficaz.
- La legislación vigente sobre los productos sanitarios.

Actividades de aprendizaje

El farmacéutico residente, con relación a los productos sanitarios, deberá adquirir experiencia en:

- El diseño y actualización de la Guía de Productos Sanitarios.
- Elaboración de informes técnicos y económicos en colaboración con el CIM (Centro de Información de Medicamentos).
- El proceso de selección y adquisición.
- El control de la recepción, condiciones de almacenamiento y de la caducidad.
- La recogida y seguimiento de las reclamaciones sobre productos sanitarios (Sistema de vigilancia de productos sanitarios).

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD</p>	GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES	Anexo 7
EDICIÓN : 1		FECHA ELABORACIÓN: 04/06/2014

- Las formas de difusión de la información sobre el uso de productos sanitarios.
- La preparación de equipos unitarios para procedimientos específicos.
- Los programas de revisión de utilización de los productos sanitarios.
- El desarrollo de sesiones clínicas e informativas.

Área 10: Sustancias, medicamentos y productos sanitarios en investigación clínica

Actitudes a desarrollar

El farmacéutico residente será consciente de la importancia de la investigación clínica en el desarrollo de nuevos fármacos de utilidad para la sociedad, así como de su función como profesional en garantizar la calidad, la seguridad y la ética de su utilización, en particular en lo que se refiere a los productos en ensayo clínico.

Conocimientos a adquirir


El farmacéutico residente deberá conocer:

- La metodología de la investigación clínica.
- El diseño y evaluación de protocolos de investigación clínica.
- Los procesos de tramitación y autorización de los ensayos clínicos.
- Los procesos de adquisición, gestión y distribución de sustancias, medicamentos y productos sanitarios en investigación clínica.
- Las normas de Buena Práctica Clínica.
- La legislación vigente relacionada con la investigación clínica.
- La participación del Servicio de Farmacia en el proceso de actuación de los Comités Éticos de Investigación Clínica.

Actividades de aprendizaje

El farmacéutico residente deberá adquirir experiencia en:

- Las actividades de los monitores de ensayos clínicos.
- La dispensación, el control y la randomización de las muestras en investigación.
- El empleo de programas informáticos de aplicación en los ensayos clínicos

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD</p>	GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES	Anexo 7
EDICIÓN : 1		FECHA ELABORACIÓN: 04/06/2014

Área 11: Dirección y Gestión

Dirección y Gestión


Actitudes a desarrollar

El farmacéutico residente deberá asumir la importancia que tiene la gestión de un Servicio de Farmacia de hospital para conseguir los objetivos que tiene establecidos.

Conocimientos a adquirir

El farmacéutico residente deberá conocer:

- La estructura y organización de un Servicio de Farmacia.
- Las técnicas básicas de organización y gestión.
- Los métodos para establecer un orden de prioridad racional en el desarrollo de las funciones de un Servicio de Farmacia.
- Los sistemas de planificación de las necesidades de espacio, dotación de personal y material de un Servicio de Farmacia de acuerdo con las características del hospital.
- Los métodos de gestión del personal del Servicio.
- La sistemática para establecer normas y procedimientos de trabajo para cada una de las áreas del Servicio.
- La legislación aplicable a los Servicios de Farmacia.
- Aplicación de la informática a la gestión.
- En lo que se refiere a los medicamentos, las materias primas y los productos sanitarios, el farmacéutico residente deberá conocer:
 - 1- Los procesos de selección.
 - 2- Las fuentes de adquisición, los métodos de selección y control de los proveedores.
 - 3- Los procedimientos para la adquisición (concursos, negociación, adquisiciones directas, adquisiciones a cooperativas,...).
 - 4- Los sistemas para la determinación de la frecuencia y el tamaño de los pedidos.
 - 5- Los sistemas de control de la recepción.
 - 6- Las normas para el correcto almacenamiento.

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD</p>	GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES	Anexo 7
EDICIÓN : 1		FECHA ELABORACIÓN: 04/06/2014

7- Los procedimientos para establecer los stocks y los índices de rotación.

8- Los parámetros para establecer la eficacia en la gestión de los stocks.

Actividades de aprendizaje

El farmacéutico residente participará en las diferentes actividades relacionadas con la dirección y gestión del Servicio de Farmacia y con la evaluación económica de medicamentos y productos sanitarios.


En esta etapa deberá adquirir experiencia en:

- La revisión de los procedimientos de trabajo de las áreas del Servicio de Farmacia.
- La dirección, organización y planificación de sus actividades.
- La dirección económica, administrativa y de personal.
- La previsión de necesidades, la investigación de mercado y proveedores y la elección de los medicamentos y de los productos sanitarios que tiene que adquirir.
- La adquisición de los medicamentos y su negociación.
- La gestión de stocks, la determinación de los índices de rotación y de los stocks mínimos y de seguridad.
- El control de caducidades.
- El control de la correcta facturación de los medicamentos.
- La valoración de los indicadores de calidad de adquisición, recepción, almacenamiento y conservación de los medicamentos y de los productos sanitarios.
- La elaboración de una memoria anual de actividades.
- El control del uso eficiente de los recursos destinados a los medicamentos y a los productos sanitarios.

Farmacoeconomía

Actitudes a desarrollar

El farmacéutico residente deberá asumir la importancia que tiene la evaluación económica como apoyo al uso racional del medicamento y a la selección de la alternativa más eficiente.

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD</p>	<p>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES</p>	<p><i>Anexo 7</i></p>
<p>EDICIÓN : 1</p>		<p>FECHA ELABORACIÓN: 04/06/2014</p>

Conocimientos a adquirir

El farmacéutico residente deberá conocer:

- Los métodos para realizar evaluaciones económicas de medicamentos y productos sanitarios.
- La interpretación y aplicación de sus resultados.

Actividades de aprendizaje

El farmacéutico residente participará en las diferentes actividades relacionadas con la evaluación económica de los medicamentos y de los productos sanitarios.

En esta etapa deberá adquirir experiencia en la:

- Preparación de estudios farmacoeconómicos.
- Interpretación de los resultados de estos estudios.
- Adecuación de los datos farmacoeconómicos de la literatura a la situación específica del hospital.
- Elaboración de informes farmacoeconómicos como apoyo en la toma de decisiones por las Comisiones y por el personal del hospital relacionado con la selección de medicamentos y productos sanitarios.


ACTIVIDADES A REALIZAR DURANTE EL CUARTO AÑO DE RESIDENCIA

Actividades en unidades de hospitalización y consultas externas

Actividades clínicas

Actitudes a desarrollar

Durante el cuarto año de residencia, el farmacéutico deberá desarrollar un sentido de responsabilidad orientado a conseguir que cada paciente reciba un tratamiento farmacológico apropiado y eficaz, una disposición a la cooperación activa con otros profesionales sanitarios implicados en la atención del paciente y una actitud crítica y analítica para detectar y resolver con éxito los problemas farmacoterapéuticos que se plantean en la práctica diaria.

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD</p>	GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES	Anexo 7
EDICIÓN : 1		FECHA ELABORACIÓN: 04/06/2014

Conocimientos a adquirir


El farmacéutico residente deberá adquirir conocimientos sobre:

- Etiología y fisiopatología.
- El tratamiento farmacológico de los principales procesos patológicos.
- La aplicación clínica de los conocimientos biofarmacéuticos y farmacocinéticos.
- Las pruebas utilizadas para diagnosticar y controlar la evolución de la enfermedad y la respuesta al tratamiento farmacológico.
- Bioestadística y epidemiología.

Actividades de aprendizaje

El farmacéutico residente deberá adquirir experiencia en:

- Identificar, a partir de la revisión de las prescripciones y de las historias clínicas, a los pacientes con problemas relacionados con la terapéutica farmacológica (reacciones adversas, interacciones, dosis subterapéuticas o tóxicas y contraindicaciones farmacoterapéuticas).
- Prevenir, identificar y, en su caso, resolver de forma coordinada los problemas relacionados con la medicación en los pacientes.
- Valorar las relaciones costo/beneficio, costo/efectividad, costo/utilidad y beneficio/riesgo de las distintas alternativas terapéuticas.
- Proponer regímenes terapéuticos compatibles con la información que se disponga del paciente.
- Tratar con los médicos y personal de enfermería aquellos aspectos que sean pertinentes de los tratamientos con medicamentos de los pacientes.
- Asesorar a los médicos responsables sobre los medicamentos que requieran un especial seguimiento o control.
- Identificar, documentar y evaluar las posibles interacciones de los medicamentos.
- Seguir las respuestas de los pacientes a los tratamientos farmacológicos.

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD</p>	GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES	Anexo 7
EDICIÓN : 1		FECHA ELABORACIÓN: 04/06/2014

Relación Farmacéutico-Paciente

Actitudes a desarrollar

El farmacéutico residente deberá:

- Ser consciente de que la actitud que él adopte hacia el paciente puede influir en la comprensión del tipo de medicación que se le ha prescrito y, posiblemente, en su disposición para cumplir el tratamiento.
- Ser capaz de crear un clima idóneo para la tranquilidad y comodidad del paciente que favorezca la comunicación.
- Preocuparse por las necesidades individuales de información con el fin de que el paciente se interese por su propia salud y adopte una actitud participativa.

Conocimientos a adquirir


El farmacéutico residente deberá conocer:

- Las técnicas básicas de entrevista y obtención de la información relacionada con el tratamiento farmacológico que sigue el paciente.
- Los sistemas de análisis de las necesidades sobre educación de los pacientes atendidos en el hospital.
- Los tipos de programas educativos.

Actividades de aprendizaje

El farmacéutico residente deberá adquirir experiencia en:

- Preparar las entrevistas, obteniendo información previa del paciente, y adaptar la técnica de entrevista al tipo de paciente.
- Entrevistar a los pacientes y elaborar un resumen de sus historias farmacoterapéuticas a su ingreso en el hospital.
- Informar a los pacientes sobre el uso de los medicamentos que se le han prescrito. Presentar la información de modo que la entiendan y la utilicen en su beneficio.
- Evaluar los resultados obtenidos en la entrevista.

	GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES	Anexo 7
EDICIÓN : 1		FECHA ELABORACIÓN: 04/06/2014

Farmacovigilancia

Actitudes a desarrollar

El farmacéutico residente deberá ser consciente de la importancia de colaborar y participar en programas que tengan como objetivo la detección, comunicación, valoración y prevención de las reacciones adversas a los medicamentos.

Conocimientos a adquirir

El farmacéutico residente deberá conocer:

- Los objetivos y los métodos de detección y comunicación de reacciones adversas a los medicamentos.
- Los sistemas utilizados en farmacovigilancia para valorar y prevenir las reacciones adversas.

Actividades de aprendizaje


El farmacéutico residente deberá adquirir experiencia en la implantación y seguimiento de, al menos, un programa de farmacovigilancia en el hospital.

Formación en Farmacoterapia

Las distintas especialidades se justifican en el dominio del conocimiento de un determinado área. Así la especialidad en Farmacia Hospitalaria sólo tendrá futuro si sus especialistas lo son realmente en el ámbito de la Farmacoterapia. Pasó el tiempo histórico en que una especialidad se definía por el boletín oficial o por unas determinadas tareas rutinarias que se hubieran venido haciendo de forma consuetudinaria.

El dominio de toda la Farmacoterapia es una tarea imposible. Por eso, los farmacéuticos de hospital de los centros más avanzados se han ido especializando en determinadas parcelas, de las cuales las más desarrolladas son la farmacia oncológica, pediátrica, de salud mental y enfermedades infecciosas.

Aunque la formación en Farmacoterapia es un trabajo personal que debe realizar cada residente a lo largo de toda su vida profesional, el Servicio de Farmacia ha iniciado un programa a desarrollar durante los años de residencia y que se detalla más abajo.

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD</p>	<p>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES</p>	<p><i>Anexo 7</i></p>
<p>EDICIÓN : 1</p>		<p>FECHA ELABORACIÓN: 04/06/2014</p>


Para todos los residentes que estén cursando su formación en un momento dado y para el personal de staff que quiera incorporarse se seguirá el programa de referencia que figura más adelante.

El método del programa es el siguiente:

1. Elaboración de un temario cuatrienal, a razón de 2 tema por mes con 4 revisiones bibliográficas sobre artículos de interés relacionados con cada uno de estos temas.
2. Elaboración por parte del tutor de una guía de estudios para cada tema.
3. Búsqueda de bibliografía relevante por parte de todos (staff y residentes) y distribución.
4. Elaboración por parte del tutor de un cuestionario de 20 preguntas tipo test que se contestaran de manera rotatoria por los asistentes a las sesiones. El cuestionario incluye siempre preguntas sobre organismos que emiten recomendaciones sobre el tema, tratamiento específico a subgrupos de pacientes y referencias a indicadores de mortalidad o supervivencia y a los ensayos clínicos más relevantes de esa patología.
5. Estudio personal fuera del horario laboral.

El programa tiene las siguientes características:

1. Aprendizaje transversal superpuesto a las distintas rotaciones del programa.
2. Metodología deductivo-participativa.
3. Orientado a especialistas en formación pero secundariamente útil como formación continuada para staff.
4. Conjuga un 80% de horas lectivas de trabajo personal con un 20% de trabajo en grupo.
5. Toda la carga lectiva se desarrolla fuera del horario laboral.
6. La programación es compatible con el programa docente.
7. Las materias de estudio se centran en la terapéutica con la que se relaciona más habitualmente el servicio de farmacia

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD</p>	<p>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES</p>	<p><i>Anexo 7</i></p>
<p>EDICIÓN : 1</p>		<p>FECHA ELABORACIÓN: 04/06/2014</p>

4.2. Plan de rotaciones.

1.1 CONCEPTOS GENERALES

El plan de rotación de residentes debe estar estructurado de forma que los residentes de primer año tienen que adquirir una gran cantidad de conceptos básicos y vinculaciones con el Servicio de Farmacia, con el Hospital y con el Sistema Sanitario Público de Andalucía.

Los residentes de segundo y tercer año deben de realizar rotaciones más específicas por cada una de las áreas o actividades que realiza el servicio. Al finalizar el tercer año cada residente debe haber rotado por todas las áreas que integran el Servicio de Farmacia.


El residente de cuarto año debe completar este año de formación fuera de la estructura física del Servicio de Farmacia y se establecerá un plan de rotaciones por las unidades más representativas del Hospital donde se dedicará al aprendizaje de Farmacia Clínica.

1.1.1.1 Residentes de primer año

El tutor ha de ser consciente que el residente recién llegado se ve obligado a recibir una gran cantidad de información en muy poco tiempo. Ha de facilitar y poner todo su esfuerzo en las primeras semanas para permitir una rápida y correcta integración en el servicio. Para ello se debe establecer un plan de acogida que debe aportar.

- un conocimiento de todas las instalaciones, actividades y su importancia dentro de la unidad.
- una presentación de todas las personas que trabajan en el Servicio de Farmacia, sus responsabilidades y su ámbito de aplicación.
- Un conocimiento de las herramientas básicas para el desarrollo de su actividad.

Al residente ha de vincularse con el Sistema Sanitario Público, con el Hospital y más concretamente con su Servicio y con la especialidad que va a desarrollar a lo largo de toda su vida profesional.

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD</p>	GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES	Anexo 7
EDICIÓN : 1		FECHA ELABORACIÓN: 04/06/2014

Es imprescindible, como ya se ha comentado, el conocimiento de las tecnologías de información básicas que han de conocerlas en profundidad. Es necesario que el plan de rotaciones contemple el conocimiento del programa de medicamentos del Servicio de Farmacia en sus tres secciones:

- Gestión de medicamentos: almacenes, existencias, pedidos pendientes, préstamos, traspasos, gestión de salidas, devoluciones y botiquines de planta.
- Pacientes externos: censo de pacientes, altas, programas, dispensación.
- Dosis Unitaria: prescripción, alergias, interacciones pautas, vías, validación de tratamiento.

Deben conocer la cartera de servicios de la unidad, los medicamentos incluidos en la guía del Hospital, sus condiciones de prescripción y dispensación y su restricción.


Una vez de adquiridos estos conocimientos mínimos pueden comenzar las rotaciones específicas.

- Dispensación individualizada de medicamentos.

- Monitorización farmacoterapéutica
- Evaluación de la utilización de medicamentos

- Terapia intravenosa y nutrición artificial. La rotación por la unidad de terapia IV, mezclas y Nutrición Parenteral se ha de dividir en dos fases:

- Elaboración y control de mezclas intravenosas y nutrición parenteral. Protocolos.
- Nutrición clínica (rotación externa):
 - Indicación de nutrición artificial y valoración de los pacientes (para este apartado se propone la rotación durante 2 meses en la Uci pediátrica durante 2 meses Septiembre y Octubre en horario de 9.30 a 11.30h)
 - Nutrición enteral: preparación, control y dispensación.

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD</p>	GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES	Anexo 7
EDICIÓN : 1		FECHA ELABORACIÓN: 04/06/2014

- **Farmacotécnica:** Elaboración y control de Formas farmacéuticas con especial atención a la incorporación de nuevas tecnologías en la elaboración de medicamento como capsuladora y emblistadora. Farmacia pediátrica.

1.1.1.2 Residentes de segundo y tercer año

Durante el segundo año se rotará por la siguiente área:

- **Atención a pacientes externos (R2).** La rotación por la unidad de pacientes externos se ha de dividir en dos fases:

- Atención a pacientes en consultas externas (rotación externa): pacientes VIH, hepatitis C, Esclerosis Múltiple, Artritis Reumatoide. (ésta rotación externa se hará durante 1 mes un día a la semana).


- Dispensación y educación a pacientes externos.

1.1.1.3 Residente tercer año

Durante este periodo realizarán la mayoría de las rotaciones específicas por todas las áreas que componen el Servicio de Farmacia, así como alguna rotación externa.

El objetivo de las rotaciones es el conocimiento pormenorizado de las distintas actividades que se realizan dentro del Servicio de Farmacia que será responsabilidad del facultativo de la sección correspondiente.

Durante el tercer año se rotará por las siguientes áreas:

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD</p>	GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES	Anexo 7
EDICIÓN : 1		FECHA ELABORACIÓN: 04/06/2014

- **Dirección y Gestión (R3)**. Farmacoeconomía y Uso racional del medicamento (la rotación por esta área incluirá una rotación externa de 1 mes) por la Farmacia de Distrito como complemento a la Gestión Farmacoterapéutica interniveles.

- **Adquisición, almacenamiento y dispensación tradicional (R3)**. En esta rotación hay que desarrollar un módulo específico para los sistemas de almacenamiento y dispensación automatizados, sus sistemas informáticos de control y su organización dentro de la unidad.

- **Medicamentos en investigación clínica (R3)**


- **Información de medicamentos (R3)**

- **Medicamentos extranjeros (R3)**

1.1.1.4 Residentes cuarto año

El objetivo del cuarto año de residencia es completar la formación por rotaciones específicas en áreas clínicas tanto de hospitalización como de consulta. Durante este año también está prevista una rotación por el Servicio de Medicina Nuclear y Radiofarmacia de un mes de duración

Se elegirán aquellas unidades donde pueda haber una mayor integración del farmacéutico con el equipo asistencial y realizará funciones clínicas y de atención farmacéutica.

	GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES	Anexo 7
EDICIÓN : 1		FECHA ELABORACIÓN: 04/06/2014

Asistencia a Comisiones Clínicas

La participación del Servicio de Farmacia en determinadas Comisiones Clínicas es de vital importancia para la consecución de objetivos de gestión de la farmacoterapia y, secundariamente, para su integración en el equipo asistencial. Actividades como la selección de medicamentos o la gestión del uso racional de medicamentos no podrían ser llevadas a la práctica sin el trabajo desarrollado en las Comisiones Clínicas.

Por tanto, la participación de las residentes en las mismas es parte de su aprendizaje, tanto para la asimilación de determinados conceptos filosóficos y de actitud, como para la adquisición de experiencia en habilidades de negociación y gestión útiles cuando trabajen como plantilla en otros hospitales.

El programa de rotaciones por las distintas Comisiones Clínicas es el siguiente:

Comisión de Farmacia y Terapéutica

Farmacéutico Residente de 4º año

Comisión Off Label

Farmacéutico Residente de 4º año

Comité Autonómico de Ensayos Clínicos

Hay dos convocatorias al año:

R-4: de Enero a Mayo o de Junio a Diciembre

Comité Ético de Ensayos Clínicos


Farmacéutico Residente de 3º año

Comisión Asesora Local para el tratamiento de la Hepatitis

Farmacéutico Residente de 2º año.

Comisión Asesora Local para el tratamiento de Esclerosis Múltiples

Farmacéutico Residente de 2º año.

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD</p>	GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES	Anexo 7
EDICIÓN : 1		FECHA ELABORACIÓN: 04/06/2014

Comisión Asesora Local para el tratamiento de las Enfermedades Reumáticas

Farmacéutico Residente de 2º año

Comisión de Infecciones

En la Comisión de PROA y PIDASOA asiste el Residente de segundo año.

Comisión de Seguridad Clínica

En la actualidad asiste el Residente de segundo año pero se va a proponer la asistencia del R-1.


Actividades de formación

El Farmacéutico residente deberá participar en aquellas actividades de formación (sesiones bibliográficas, farmacoterapéuticas, cursos, etc.) organizadas en el propio Servicio de Farmacia, en el hospital y en otros centros. También deberá participar en las actividades docentes impartidas por el Servicio de Farmacia.

4.3. Rotaciones externas

Están previstas las siguientes rotaciones:

- Farmacocinética clínica y monitorización farmacoterapéutica. La rotación por la unidad de farmacocinética clínica está estructurada como una rotación externa en otro hospital, de dos meses de duración.
- Onco-hematología: Hospital de Día oncohematológico y hospitalización (2 meses).
- Medicina Interna (3 meses).
- Unidad Cuidados Intensivos (2 meses).

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD</p>	GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES	Anexo 7
EDICIÓN : 1		FECHA ELABORACIÓN: 04/06/2014

5. GUARDIAS

El número de guardias será de un máximo de 8 tardes al mes hasta las 20 h en el Servicio de Farmacia en compañía del Facultativo responsable de la tarde.

Los guardias en domingos estarán cubiertas cada domingo por un residente asistido por el facultativo que esté de guardia localizada. Las funciones serán fundamentalmente revisión de tratamiento prescritos en unidosis así como elaboración de fórmulas farmacéuticas de especial urgencia.

6. DOCENCIA

6 Plan de asistencia a cursos externos

6.1.1.1 **En el 1º año de residencia**

- **Curso de Monitorización de Fármacos (Junio)**

Director: Dr. Alfonso Domínguez-Gil Hurlé

Objetivos: Formación sobre la aplicación de la farmacocinética clínica en terapéutica.

Información: Serv. de Farmacia Hosp. Clínico Universitario

6.1.1.2 **En el 2º año de residencia**

- **Curso de Iniciación a la Farmacia Clínica (Febrero y Abril)**

Directora: Dra. María Antonia Mangues Bafalluy

Objetivos: Iniciación a la Farmacia Clínica

Información: Serv. de Farmacia Hosp. Sta. Cruz y San Pablo

- **Curso de Antibioterapia (Marzo)** de 50 horas lectivas, celebrado en Barcelona del 19 al 30 de Enero de 2004 en el Hospital del Mar, organizado por el Servicio de Enfermedades Infecciosas.


6.1.1.3 **En el 3º año de residencia**

- **Aula SAFIR (Noviembre y Marzo??)**

Director:

Objetivos: Iniciación a la gestión y dirección de un Servicio de Farmacia Clínica

Información: Laboratorio Esteve

	GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES	Anexo 7
EDICIÓN : 1		FECHA ELABORACIÓN: 04/06/2014

- **Curso de Farmacia Pediátrica (Febrero)**

Objetivos: Introducir al residente de FH en el campo de la Farmacia Pediátrica

Información: S. de Farmacia. Hospital Materno-infantil de Vall D'Hebrón.

Barcelona

(ESTOS CURSO HABRÁ QUE VER SI NO SE SOLAPAN LOS RESIDENTES)


Actividades de formación

El Farmacéutico residente deberá participar en aquellas actividades de formación (sesiones bibliográficas, farmacoterapéuticas, cursos, etc.) organizadas en el propio Servicio de Farmacia, en el hospital y en otros centros. También deberá participar en las actividades docentes impartidas por el Servicio de Farmacia.

7. OBJETIVOS DE INVESTIGACIÓN

En Farmacia Hospitalaria la tradición investigadora es escasa, por lo reciente de la creación de la especialidad, por el escaso desarrollo de las plantillas y por problemas importantes en la formación en metodología de investigación de muchos de nuestros servicios. Por ello, debe ser un objetivo de la actividad tutorial en los próximos años lo siguiente:

- favorecer en los residentes actitudes positivas para la investigación
- mejorar el conocimiento en metodología de la investigación
- aumentar la capacidad de investigación mediante la propuesta y apoyo reales a proyectos de investigación, de aquellas áreas donde nuestro servicio tiene posiciones más fuertes: estudios de efectividad de medicamentos en condiciones de la práctica clínica, estudios de adecuación, revisiones sistemáticas, etc.
- incorporar a los residentes a los proyectos de investigación que se vayan originando bien en el propio servicio, bien conjuntamente con otros servicios
- trabajar con criterios de equidad en el acceso a las oportunidades
- consolidar el proyecto de tercer ciclo con la Universidad de Granada.

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD</p>	<p>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES</p>	<p><i>Anexo 7</i></p>
<p>EDICIÓN : 1</p>		<p>FECHA ELABORACIÓN: 04/06/2014</p>

Como mínimo los residentes tendrán que presentar una comunicación al congreso nacional y otra al europeo.

8. EVALUACIÓN


La evaluación del aprendizaje es, quizás, la principal asignatura pendiente de nuestro servicio, por su dificultad metodológica, y por el consumo de tiempo que genera. Como filosofía general se establece que:

- La evaluación de cada rotación es responsabilidad del adjunto encargado del residente. La evaluación de la participación en la formación continuada e investigación, así como de las habilidades y actitudes son responsabilidad del tutor.
- La evaluación debe ser continua y bidireccional. Continua significa que se hace a lo largo de toda la rotación. Bidireccional, que el residente también debe evaluar al docente, la programación la estructura funcional y cualquier otro aspecto de la rotación.

La **evaluación continuada** tiene como objetivo el seguimiento del aprendizaje de los residentes a tiempo real, para tratar de detectar las deficiencias a tiempo de corregirlas. A diferencia de la evaluación final o sumativa (anual y final), es un instrumento más al servicio del aprendizaje que de la calificación.

La evaluación continuada debe contemplar los tres aspectos del aprendizaje: conocimientos, habilidades y actitudes.

- Evaluación de conocimientos:
 - evaluación de la formación en farmacoterapia: los residentes serán evaluados en cada sesión mediante un test que determine el grado de preparación de la unidad específica
 - conocimientos adquiridos en las rotaciones específicas: en las fichas de rotación se establecerán los conocimientos mínimos a adquirir. Los responsables de cada unidad evaluarán al final de la rotación la preparación adquirida.

	GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES	Anexo 7
EDICIÓN : 1		FECHA ELABORACIÓN: 04/06/2014

- Evaluación de habilidades:

A lo largo de cada una de las rotaciones los residentes deberán adquirir las capacidades y destrezas genéricas y específicas que garanticen el desempeño en un futuro de la actividad profesional. Al igual que los conocimientos, los responsables de cada área de rotación evaluarán las habilidades adquiridas. En el cuadro anexo están reflejadas las principales habilidades a adquirir

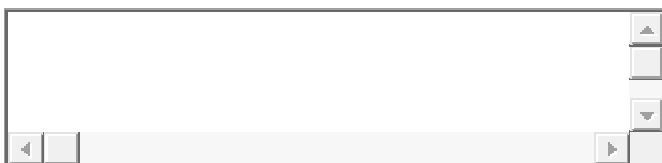
Evaluación de actitudes:

Las actitudes depende más de la persona y está relacionada con las características o rasgos de la personalidad que determina su correcta actuación frente al aprendizaje y frente al puesto de trabajo. El concepto de actitud es más difícil de evaluar. Se propone una reunión a la mitad de cada rotación con el adjunto responsable para detectar actitudes no deseadas. Las actitudes se especifican en el cuadro anexo.

8.1. EVALUACIÓN FORMATIVA: HOJA DE ENTREVISTA ESTRUCTURADA

Objetivos Conseguidos


Detallar la relación de los conocimientos y habilidades más útiles que hayas aprendido durante este periodo de rotación. Describe: los conocimientos y habilidades de nueva adquisición, los que has recibido una visión novedosa (basada siempre en buenas prácticas clínicas) o los que su ampliación te ha afianzado en la práctica clínica. No incluir aquellos conocimientos o habilidades que ya estaban consolidados y para los que la rotación no ha sido esencial.



Actividades realizadas mas enriquecedoras para la formación

Detallar



	GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES	Anexo 7
EDICIÓN : 1		FECHA ELABORACIÓN: 04/06/2014

Objetivos que faltan por conseguir

Detallar

Criterios mínimos que faltan para aprobar la rotación

El residente tiene que conocer los criterios mínimos para aprobar la rotación (descritos en el Itinerario Formativo de la Especialidad). Detallar los criterios mínimos que aún no han sido superados.

¿Qué crees que podemos hacer (o puedes hacer) para adquirir los conocimientos y habilidades que te faltan?


SESIONES PRESENTADAS

3. Otras actividades (publicaciones, comunicaciones a congresos, cursos...)

4. Aportaciones a la gestión del servicio y organización de actividades de residentes (colaboración en el planning de guardias, protocolos realizados/revisados...)

5. Revisión del libro del residente

Valoración conjunta con el tutor del libro del residente: actividad asistencial...

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD</p>	<p>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES</p>	<p><i>Anexo 7</i></p>
<p>EDICIÓN : 1</p>		<p>FECHA ELABORACIÓN: 04/06/2014</p>

6. Problemas e incidencias en el periodo (en rotaciones, guardias, etc.) y posibles soluciones

7. Observaciones

8. Cumplimiento de objetivos desde la anterior entrevista



**GUIA O ITINERARIO FORMATIVO
DE RESIDENTES**

Anexo 7

EDICIÓN : 1

FECHA ELABORACIÓN:
04/06/2014

8.2. HOJAS DE EVALUACIÓN POR ROTACIÓN

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD**

FICHA 2
Tutor/a

HOJA DE EVALUACIÓN ANUAL DEL RESIDENTE - EJERCICIO LECTIVO: 20 120

APELLIDOS Y NOMBRE:				
NACIONALIDAD:	ESPAÑOLA	DNI / P.A.		
COMISIÓN DE DOCENCIA AL QUE ESTÁ ADSCRITO:	TORRECÁRDENAS			
TITULACIÓN:	FARMACIA	ESPECIALIDAD:	ACACIA HOSPITALARIA	AÑO RESIDENCIA:
				R2

PERMANENCIA EN EL CENTRO

VACACIONES REGLAMENTARIAS	DE:	1 de Julio 2013	A:	31 de Julio 2013
PERÍODOS DE BAJA:	NO			

ROTACIONES (Trasladar puntuaciones Fichas 1: Rotaciones)

CONTENIDO	UNIDAD	CENTRO	DURACIÓN (MESES)	CALIFICACIÓN (1)	CAUSA E.NEG. (3)
				Sin evaluar	
				Sin evaluar	
				Sin evaluar	
				Sin evaluar	
				Sin evaluar	
				Sin evaluar	
				Sin evaluar	
				Sin evaluar	
				Sin evaluar	
				Sin evaluar	
				Sin evaluar	
				Sin evaluar	
				Sin evaluar	
				Sin evaluar	
				Sin evaluar	
				Sin evaluar	
				Sin evaluar	

EVALUACIÓN MEDIA ANUAL DE LAS ROTACIONES PONDERADA P

EVALUACIÓN ANUAL DEL LIBRO DEL RESIDENTE (L.R.) POR TUTOR

Si la evaluación del L.R. supera 2.5 requerirá informe acreditando esa puntuación.
En ausencia del mismo la puntuación será 2.5

CALIFICACIÓN MEDIA L.R. Y ROTACIONES

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS (Trasladar puntuación Fichas 3: Act. Complementarias)

BLOQUE 1	SESIONES CLÍNICAS, FORMATIVAS	Sin evaluar	
BLOQUE 2	FORMACIÓN RECIBIDA E IMPARTIDA	Sin evaluar	
BLOQUE 3	PONEENCIAS Y COMUNICACIONES		
BLOQUE 4	PUBLICACIONES		
BLOQUE 5	OTROS MÉRITOS		

CALIFICACIÓN ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

INFORMES JEFATURA UNIDAD DOCENTE/COMITÉ DE EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN (2)	CAUSA E.NEG. (3)
	Sin evaluar	

CALIFICACIÓN EVALUACIÓN ANUAL
MEDIA ROTACIONES + A.C. (SI PROCEDE) + INF. J.A. (SI PROCEDE)


CAUSA DE EVALUACIÓN NEGATIVA

En: a de

Sello de la Institución

LA JEFATURA DE ESTUDIOS

Fdo.:

	GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES	Anexo 7
	EDICIÓN : 1	FECHA ELABORACIÓN: 04/06/2014

8.3 HOJA DE EVALUACIÓN FINAL

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD		FICHA 3 <i>Tutoría</i>																																		
FICHA DE EVALUACIÓN ANUAL DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS EIR <small>RECOGIDAS EN EL LIBRO DEL RESIDENTE</small>																																				
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 25%;">APELLIDOS Y NOMBRE:</td> <td style="width: 45%;"></td> <td style="width: 15%;">ESPECIALIDAD:</td> <td style="width: 15%;"></td> </tr> <tr> <td>DNI / PASAPORTE</td> <td></td> <td>AÑO RESIDENCIA:</td> <td></td> </tr> <tr> <td>COMISIÓN DE DOCENCIA AL QUE ESTÁ ADSCRITO</td> <td></td> <td>ANUALIDAD FORMATIVA EVALUADA:</td> <td>20 - 20</td> </tr> </table>			APELLIDOS Y NOMBRE:		ESPECIALIDAD:		DNI / PASAPORTE		AÑO RESIDENCIA:		COMISIÓN DE DOCENCIA AL QUE ESTÁ ADSCRITO		ANUALIDAD FORMATIVA EVALUADA:	20 - 20																						
APELLIDOS Y NOMBRE:		ESPECIALIDAD:																																		
DNI / PASAPORTE		AÑO RESIDENCIA:																																		
COMISIÓN DE DOCENCIA AL QUE ESTÁ ADSCRITO		ANUALIDAD FORMATIVA EVALUADA:	20 - 20																																	
<p>BLOQUE 1: SESIONES CLÍNICAS, FORMATIVAS O BIBLIOGRÁFICAS IMPARTIDAS</p> <p>Este apartado puntuará siempre que el EIR tenga acreditada por su tutoría la asistencia a >80% de las Sesiones clínicas de la anualidad formativa registradas en su Libro del Residente</p> <p>NÚMERO DE SESIONES CLÍNICAS PRESENTADAS: <input style="width: 50px;" type="text"/></p> <table style="width: 100%;"> <tr> <td>0 al año</td> <td>0 puntos</td> </tr> <tr> <td>1 - 2 al año</td> <td>1 punto</td> </tr> <tr> <td>3 - 4 al año</td> <td>2 puntos</td> </tr> <tr> <td>5 - 6 al año</td> <td>3 puntos</td> </tr> <tr> <td>7 - 8 al año</td> <td>4 puntos</td> </tr> <tr> <td>9 ó más al año</td> <td>5 puntos</td> </tr> </table> <p>TOTAL DE PUNTOS BLOQUE 1: <input style="width: 100px;" type="text"/></p>			0 al año	0 puntos	1 - 2 al año	1 punto	3 - 4 al año	2 puntos	5 - 6 al año	3 puntos	7 - 8 al año	4 puntos	9 ó más al año	5 puntos																						
0 al año	0 puntos																																			
1 - 2 al año	1 punto																																			
3 - 4 al año	2 puntos																																			
5 - 6 al año	3 puntos																																			
7 - 8 al año	4 puntos																																			
9 ó más al año	5 puntos																																			
<p>BLOQUE 2: FORMACIÓN RECIBIDA E IMPARTIDA</p> <p>Comisión de Docencia, Unidad Integral de Formación Continuada, Experto Universitario, otros cursos, Máster propios y/o oficiales, PCEIR/PFCT</p> <table style="width: 100%;"> <tr> <td>Número de Créditos ACSA:</td> <td><input style="width: 50px;" type="text"/></td> <td>× 0,25 puntos:</td> <td>TOTAL</td> </tr> <tr> <td>Número de Créditos ECTS o internacionales Equivalentes:</td> <td><input style="width: 50px;" type="text"/></td> <td>× 1 punto:</td> <td>TOTAL</td> </tr> <tr> <td>Número de horas como discente en cursos NO ACREDITADOS:</td> <td><input style="width: 50px;" type="text"/></td> <td>× 0,02 puntos:</td> <td>TOTAL</td> </tr> <tr> <td>Número de horas como DOCENTE en cursos ACREDITADOS:</td> <td><input style="width: 50px;" type="text"/></td> <td>× 15 puntos:</td> <td>TOTAL</td> </tr> <tr> <td>Módulos del PCEIR/PFCT realizados durante el año:</td> <td><input style="width: 50px;" type="text"/></td> <td>× 1 punto:</td> <td>TOTAL</td> </tr> <tr> <td>TOTAL DE PUNTOS:</td> <td></td> <td></td> <td>TOTAL: <input style="width: 50px;" type="text"/></td> </tr> </table> <p>PONDERACIÓN DE PUNTOS OBTENIDOS:</p> <table style="width: 100%;"> <tr> <td>0 = < 1 punto</td> </tr> <tr> <td>1 = 1 - 2,99 puntos</td> </tr> <tr> <td>2 = 3 - 4,99 puntos</td> </tr> <tr> <td>3 = 5 - 6,99 puntos</td> </tr> <tr> <td>4 = 7 - 8,99 puntos</td> </tr> <tr> <td>5 = 9 ó más puntos</td> </tr> </table> <p>TOTAL DE PUNTOS BLOQUE 2: <input style="width: 100px;" type="text"/></p>			Número de Créditos ACSA:	<input style="width: 50px;" type="text"/>	× 0,25 puntos:	TOTAL	Número de Créditos ECTS o internacionales Equivalentes:	<input style="width: 50px;" type="text"/>	× 1 punto:	TOTAL	Número de horas como discente en cursos NO ACREDITADOS:	<input style="width: 50px;" type="text"/>	× 0,02 puntos:	TOTAL	Número de horas como DOCENTE en cursos ACREDITADOS:	<input style="width: 50px;" type="text"/>	× 15 puntos:	TOTAL	Módulos del PCEIR/PFCT realizados durante el año:	<input style="width: 50px;" type="text"/>	× 1 punto:	TOTAL	TOTAL DE PUNTOS:			TOTAL: <input style="width: 50px;" type="text"/>	0 = < 1 punto	1 = 1 - 2,99 puntos	2 = 3 - 4,99 puntos	3 = 5 - 6,99 puntos	4 = 7 - 8,99 puntos	5 = 9 ó más puntos				
Número de Créditos ACSA:	<input style="width: 50px;" type="text"/>	× 0,25 puntos:	TOTAL																																	
Número de Créditos ECTS o internacionales Equivalentes:	<input style="width: 50px;" type="text"/>	× 1 punto:	TOTAL																																	
Número de horas como discente en cursos NO ACREDITADOS:	<input style="width: 50px;" type="text"/>	× 0,02 puntos:	TOTAL																																	
Número de horas como DOCENTE en cursos ACREDITADOS:	<input style="width: 50px;" type="text"/>	× 15 puntos:	TOTAL																																	
Módulos del PCEIR/PFCT realizados durante el año:	<input style="width: 50px;" type="text"/>	× 1 punto:	TOTAL																																	
TOTAL DE PUNTOS:			TOTAL: <input style="width: 50px;" type="text"/>																																	
0 = < 1 punto																																				
1 = 1 - 2,99 puntos																																				
2 = 3 - 4,99 puntos																																				
3 = 5 - 6,99 puntos																																				
4 = 7 - 8,99 puntos																																				
5 = 9 ó más puntos																																				
<p>BLOQUE 3: PONENCIAS Y COMUNICACIONES</p> <p>Entre los 3 primeros autores</p> <table style="width: 100%;"> <tr> <td>Número de ponencias en congreso internacional o nacional:</td> <td><input style="width: 50px;" type="text"/></td> <td>× 0,2 puntos:</td> <td>TOTAL</td> </tr> <tr> <td>Número de comunicaciones en congreso internacional-nacional:</td> <td><input style="width: 50px;" type="text"/></td> <td>× 0,1 punto:</td> <td>TOTAL</td> </tr> <tr> <td>Número de ponencias en congreso o reunión regional o local:</td> <td><input style="width: 50px;" type="text"/></td> <td>× 0,1 punto:</td> <td>TOTAL</td> </tr> <tr> <td>Número de comunicaciones en congreso o reunión regional o local:</td> <td><input style="width: 50px;" type="text"/></td> <td>× 0,05 puntos:</td> <td>TOTAL</td> </tr> <tr> <td>TOTAL DE PUNTOS:</td> <td></td> <td></td> <td>TOTAL: <input style="width: 50px;" type="text"/></td> </tr> </table> <p>PONDERACIÓN DE PUNTOS OBTENIDOS:</p> <table style="width: 100%;"> <tr> <td>0 = 0 puntos</td> </tr> <tr> <td>1 = 0,05 - 0,64 puntos</td> </tr> <tr> <td>2 = 0,65 - 1,24 puntos</td> </tr> <tr> <td>3 = 1,25 - 1,84 puntos</td> </tr> <tr> <td>4 = 1,85 - 2,44 puntos</td> </tr> <tr> <td>5 = 2,45 ó más puntos</td> </tr> </table> <p>TOTAL DE PUNTOS BLOQUE 3: <input style="width: 100px;" type="text"/></p>			Número de ponencias en congreso internacional o nacional:	<input style="width: 50px;" type="text"/>	× 0,2 puntos:	TOTAL	Número de comunicaciones en congreso internacional-nacional:	<input style="width: 50px;" type="text"/>	× 0,1 punto:	TOTAL	Número de ponencias en congreso o reunión regional o local:	<input style="width: 50px;" type="text"/>	× 0,1 punto:	TOTAL	Número de comunicaciones en congreso o reunión regional o local:	<input style="width: 50px;" type="text"/>	× 0,05 puntos:	TOTAL	TOTAL DE PUNTOS:			TOTAL: <input style="width: 50px;" type="text"/>	0 = 0 puntos	1 = 0,05 - 0,64 puntos	2 = 0,65 - 1,24 puntos	3 = 1,25 - 1,84 puntos	4 = 1,85 - 2,44 puntos	5 = 2,45 ó más puntos								
Número de ponencias en congreso internacional o nacional:	<input style="width: 50px;" type="text"/>	× 0,2 puntos:	TOTAL																																	
Número de comunicaciones en congreso internacional-nacional:	<input style="width: 50px;" type="text"/>	× 0,1 punto:	TOTAL																																	
Número de ponencias en congreso o reunión regional o local:	<input style="width: 50px;" type="text"/>	× 0,1 punto:	TOTAL																																	
Número de comunicaciones en congreso o reunión regional o local:	<input style="width: 50px;" type="text"/>	× 0,05 puntos:	TOTAL																																	
TOTAL DE PUNTOS:			TOTAL: <input style="width: 50px;" type="text"/>																																	
0 = 0 puntos																																				
1 = 0,05 - 0,64 puntos																																				
2 = 0,65 - 1,24 puntos																																				
3 = 1,25 - 1,84 puntos																																				
4 = 1,85 - 2,44 puntos																																				
5 = 2,45 ó más puntos																																				
<p>BLOQUE 4: PUBLICACIONES</p> <p>Entre los 3 primeros autores</p> <table style="width: 100%;"> <tr> <td>Libro completo ISBN:</td> <td><input style="width: 50px;" type="text"/></td> <td>× 2 puntos:</td> <td>TOTAL</td> </tr> <tr> <td>Capítulos de libro con ISBN:</td> <td><input style="width: 50px;" type="text"/></td> <td>× 0,3 puntos:</td> <td>TOTAL</td> </tr> <tr> <td>Artículo de revista recogido por SCI o cuiden plus: Z Factor impacto × 0,5 = (F11 + F12 + ...) × 0,5</td> <td><input style="width: 50px;" type="text"/></td> <td>× 0,5 puntos:</td> <td>TOTAL</td> </tr> <tr> <td>Artículo de revista recogido por IME o CINAHL:</td> <td><input style="width: 50px;" type="text"/></td> <td>× 0,5 puntos:</td> <td>TOTAL</td> </tr> <tr> <td>Caso clínico o carta al director recogido por SCI o cuiden plus:</td> <td><input style="width: 50px;" type="text"/></td> <td>× 0,1 puntos:</td> <td>TOTAL</td> </tr> <tr> <td>Caso clínico o carta al director recogido por IME o CINAHL:</td> <td><input style="width: 50px;" type="text"/></td> <td>× 0,05 puntos:</td> <td>TOTAL</td> </tr> <tr> <td>TOTAL DE PUNTOS:</td> <td></td> <td></td> <td>TOTAL: <input style="width: 50px;" type="text"/></td> </tr> </table> <p>PONDERACIÓN DE PUNTOS OBTENIDOS:</p> <table style="width: 100%;"> <tr> <td>0 = < 0,05 puntos</td> </tr> <tr> <td>1 = 0,05 - 0,19 puntos</td> </tr> <tr> <td>2 = 0,2 - 0,39 puntos</td> </tr> <tr> <td>3 = 0,4 - 0,59 puntos</td> </tr> <tr> <td>4 = 0,6 - 0,79 puntos</td> </tr> <tr> <td>5 = 0,8 ó más puntos</td> </tr> </table>			Libro completo ISBN:	<input style="width: 50px;" type="text"/>	× 2 puntos:	TOTAL	Capítulos de libro con ISBN:	<input style="width: 50px;" type="text"/>	× 0,3 puntos:	TOTAL	Artículo de revista recogido por SCI o cuiden plus: Z Factor impacto × 0,5 = (F11 + F12 + ...) × 0,5	<input style="width: 50px;" type="text"/>	× 0,5 puntos:	TOTAL	Artículo de revista recogido por IME o CINAHL:	<input style="width: 50px;" type="text"/>	× 0,5 puntos:	TOTAL	Caso clínico o carta al director recogido por SCI o cuiden plus:	<input style="width: 50px;" type="text"/>	× 0,1 puntos:	TOTAL	Caso clínico o carta al director recogido por IME o CINAHL:	<input style="width: 50px;" type="text"/>	× 0,05 puntos:	TOTAL	TOTAL DE PUNTOS:			TOTAL: <input style="width: 50px;" type="text"/>	0 = < 0,05 puntos	1 = 0,05 - 0,19 puntos	2 = 0,2 - 0,39 puntos	3 = 0,4 - 0,59 puntos	4 = 0,6 - 0,79 puntos	5 = 0,8 ó más puntos
Libro completo ISBN:	<input style="width: 50px;" type="text"/>	× 2 puntos:	TOTAL																																	
Capítulos de libro con ISBN:	<input style="width: 50px;" type="text"/>	× 0,3 puntos:	TOTAL																																	
Artículo de revista recogido por SCI o cuiden plus: Z Factor impacto × 0,5 = (F11 + F12 + ...) × 0,5	<input style="width: 50px;" type="text"/>	× 0,5 puntos:	TOTAL																																	
Artículo de revista recogido por IME o CINAHL:	<input style="width: 50px;" type="text"/>	× 0,5 puntos:	TOTAL																																	
Caso clínico o carta al director recogido por SCI o cuiden plus:	<input style="width: 50px;" type="text"/>	× 0,1 puntos:	TOTAL																																	
Caso clínico o carta al director recogido por IME o CINAHL:	<input style="width: 50px;" type="text"/>	× 0,05 puntos:	TOTAL																																	
TOTAL DE PUNTOS:			TOTAL: <input style="width: 50px;" type="text"/>																																	
0 = < 0,05 puntos																																				
1 = 0,05 - 0,19 puntos																																				
2 = 0,2 - 0,39 puntos																																				
3 = 0,4 - 0,59 puntos																																				
4 = 0,6 - 0,79 puntos																																				
5 = 0,8 ó más puntos																																				



GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES

Anexo 7

EDICIÓN : 1

FECHA ELABORACIÓN:
04/06/2014

TOTAL DE PUNTOS BLOQUE 4:

BLOQUE 5: OTROS MÉRITOS

Tesis Doctoral	<input type="checkbox"/>	x 10 puntos:	TOTAL
Diploma de Estudios Avanzados o Proyecto Fin de Máster (no aplicable si tesis presentada)	<input type="checkbox"/>	x 3 puntos:	TOTAL
Pertenencia a grupo PAI financiados (por cada 12 meses = 1 punto):	<input type="checkbox"/>	x 1 punto:	TOTAL
Investigador principal en Proyectos de Investigación con financiación competitiva:	<input type="checkbox"/>	x 2 puntos:	TOTAL
Investigador en Proyectos de Investigación con financiación competitiva:	<input type="checkbox"/>	x 1 punto:	TOTAL
Premios concedidos en actividad científica nacional o internacional:	<input type="checkbox"/>	x 2 puntos:	TOTAL
Beca de investigación obtenida (título del proyecto, organismo que lo concede, duración de la beca):	<input type="checkbox"/>	x 1 punto:	TOTAL
Premios concedidos en actividad científica regional o local:	<input type="checkbox"/>	x 1 punto:	TOTAL
Número de meses como miembro vocal en Comisión Hospitalaria (acreditando su asistencia en al menos el 80% de las reuniones):	<input type="checkbox"/>	x 0,1 punto:	TOTAL
Estancias acreditadas en proyectos de cooperación sanitaria internacional (número de semanas):	<input type="checkbox"/>	x 0,2 puntos:	TOTAL
Número de meses como miembro de Grupos de Trabajo del Plan Estratégico de Formación Integral del SSPA, grupos SAS o Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales (acreditando su asistencia en al menos el 80% de las reuniones):	<input type="checkbox"/>	x 0,1 punto:	TOTAL
TOTAL DE PUNTOS:			TOTAL: <input type="text"/>

PONDERACIÓN DE PUNTOS OBTENIDOS:

- 0 = < 2 puntos
- 1 = 2 - 3,99 puntos
- 2 = 4 - 5,99 puntos
- 3 = 6 - 7,99 puntos
- 4 = 8 - 9,99 puntos
- 5 = 10 ó más puntos

TOTAL DE PUNTOS BLOQUE 5:


SUMA Puntuación
(MÁXIMO 1 PUNTO) =

En: a de de 20

VISTO BUENO:

EL/LA TUTOR/A

RESIDENTE

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD</p>	<p>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES</p>	<p><i>Anexo 7</i></p>
<p>EDICIÓN : 1</p>		<p>FECHA ELABORACIÓN: 04/06/2014</p>

9. BIBLIOGRAFIA RECOMENDADA

La bibliografía general de Farmacia Hospitalaria incluye:


- Martindale The Extra Pharmacopeia.
- Goodman and Gilman. The Pharmacological Basis of Therapeutics.
- Florez JF. Farmacología Humana.
- Stockley. Interacciones de Medicamentos.
- Trissel. Handbook on Injectable Drugs. Administración parenteral de medicamentos. Mezclas intravenosas.
- Catálogo de Especialidades Farmacéuticas .Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos.
- BOT.
- Harrison's Principles of Internal Medicine.
- Medimecum.
- Sanford Guide to Antimicrobial Therapy.
- Mensa J. Manual de Terapéutica Antimicrobiana.

Acceso on-line a la Biblioteca Virtual del Sistema Sanitario Público de Andalucía contienen fuentes terciarias, secundarias y primarias en un mismo sistema.


La bibliografía de cada Área se entregará con la información necesaria para cada una de las rotaciones.

10. PLAN INDIVIDUALIZADO DE FORMACIÓN

Es necesario adaptar la guía o itinerario del residente a un plan individualizado de formación donde se especifiquen las actividades formativas que debe realizar cada residente (como mínimo: rotaciones, guardias, pccer y líneas de investigación) y los meses exactos en los que las va a llevar a cabo. Este plan se debe elaborar anualmente con la incorporación de los residentes y ser revisado en las entrevistas trimestrales. Se entregará a cada residente y se remitirá una copia a Docencia con periodicidad anual. Resulta práctico realizar esta parte en una tabla.

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD</p>	<p>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES</p>	<p><i>Anexo 7</i></p>
<p>EDICIÓN : 1</p>		<p>FECHA ELABORACIÓN: 04/06/2014</p>

En el plan individualizado debe también el nombre del tutor, los objetivos de Investigación específicos, las actividades formativas internas incluyendo PCCEIR y externas, las fechas de las entrevistas, etc.

	GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES	Anexo 7
EDICIÓN : 1	FECHA ELABORACIÓN: 04/06/2014	

PLANTILLA RESUMEN PLAN DE ACTIVIDADES ESTÁNDAR DE LOS RESIDENTES DE LA UNIDAD EN EL PERÍODO DE RESIDENCIA

AÑO DE RESIDENCIA	COMPETENCIAS A ADQUIRIR "El residente al final de su periodo de formación será capaz de".			ESCENARIO DE APRENDIZAJE	RESPONSABLE DOCENTE	METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN	NIVEL DE SUPERVISIÓN
	CONOCIMIENTO	HABILIDADES	ACTITUDES				



**GUIA O ITINERARIO FORMATIVO
DE RESIDENTES**

Anexo 7


EDICIÓN : 1

FECHA ELABORACIÓN:
04/06/2014

PLAN INDIVIDUALIZADO DE ROTACIONES DE LOS RESIDENTES DE (www.portaleir.es)

Residente promoción

Período	Unidad/servicio/actividad formativa	Objetivos de aprendizaje	de	Colaborador docente	Evaluación	Entrevistas tutor-residente
Mayo						
Junio						
Julio						
Agosto						
Septiembre						
Octubre						
Noviembre						
Diciembre						
Enero						
Febrero						
Marzo						
Abril						

	GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES	Anexo 7
EDICIÓN : 1		FECHA ELABORACIÓN: 04/06/2014

PERÍODO DE RECUPERACIÓN

Período	Unidad/servicio/actividad formativa	Objetivos de aprendizaje	de Colaborador docente	Evaluación	Entrevistas tutor-residente
Mayo					
Junio					
Julio					
Agosto					


Nombre del tutor/a:

Objetivos de Investigación

Objetivos de formación

Realizar los Módulos del PCCEIR

Otros

 <p>JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE SALUD</p>	<p>GUIA O ITINERARIO FORMATIVO DE RESIDENTES</p>	<p><i>Anexo 7</i></p>
<p>EDICIÓN : 1</p>		<p>FECHA ELABORACIÓN: 04/06/2014</p>